La HISTORIA es NUESTRA... Revista de patrimonio & memoria

Conocer el pasado para comprender el presente y construir el futuro.



Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja

La Historia es nuestra...



Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas e instituciones que han hecho posible la primera edición de esta revista y nos han entregado su apoyo incondicional en la tarea de mantener viva la memoria, procurando lograr Verdad, Justicia y Reparación para poder hacer efectivo el Nunca Más en Chile.

Recordamos y rendimos un homenaje fraterno a todos nuestros compañeros y compañeras que ya no están con nosotros.

Pedro Mella Contreras Presidente Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia

Créditos

Revista La Historia es Nuestra... es publicada por la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia como parte de su proyecto de puesta en valor de la historia y memorias sobre la prisión política que afectó transversalmente a nuestra sociedad en la región de Los Ríos y todo Chile durante la última dictadura cívico militar (1973-1990).

Textos: Beatriz Brinkmann Sch.

Edición & diseño: Jaime Hernández O.

Fotos: Archivo AFPPFV

Ilustración portada: Detalle del afiche conmemorativo del día de la nacionalización de cobre. Taller Larrea, 1971.

© Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia, 2020.

www.memoriasexcarcelislateja.cl

agrupacionexppyfam.valdivia@gmail.com



Este trabajo está bajo licencia Creative Commons, en los términos que a continuación se BY NC SA especifican: Puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los

créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tiene que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Editado por Arte Sonoro Austral Ediciones Avda. Simpson 421, Barrio Estación, Valdivia. www.artesonoroaustral.cl artesonoroaustral@gmail.com





Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja

Declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 18 de abril de 2018

Por Beatriz Brinkmann Scheihing



Presentación

En el año 2018 la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia logró, con el importante apoyo de la Coordinación Regional del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, que la Ex Cárcel de Isla Teja sea declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

A partir de ese momento pudo postular a subvenciones otorgadas por el Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para realizar cada año acciones con el objetivo de dar a conocer a la comunidad el valor patrimonial de este recinto, siendo la publicación de esta revista una de nuestras principales acciones.

Pero, ¿qué se entiende por patrimonio? La palabra patrimonio viene del latín patrimonium, que significa recibido de nuestros padres, o sea, patrimonio es aquello que recibimos de nuestros antepasados y que es relevante para la identidad, memoria e historia, por lo que debe ser conservado para las nuevas generaciones.

monumentos históricos Algunos emblemáticos de Valdivia son el Torreón Los Canelos y el Fuerte de Niebla, este último reconocido también como monumento Además, arqueológico. monumentos nacionales la Feria Fluvial de Valdivia, en la categoría de zona típica; y los Humedales de los ríos Cruces y Chorocamayo, en la categoría de santuario de la naturaleza.

Un Monumento Nacional es un bien de tipo mueble o inmueble, cultural o natural, al cual el Estado le ha atribuido un valor patrimonial especial, por lo que cuenta con una protección oficial de la Ley N° 17.288, tarea que le corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



La ex cárcel de Isla Teja ¿Un monumento nacional?

Es fácil comprender que los fuertes españoles, el antiguo teatro Galia en Lanco, la estación Collilelfu en Los Lagos y el fuerte de Niebla hayan sido declarados monumentos nacionales en la categoría de monumentos históricos, ¿pero la ex cárcel de Isla Teja que no tiene ni siquiera cien años? Eso, efectivamente, merece una explicación.

Un aspecto central para comprender su declaratoria como monumento histórico es que se trata de un sitio de memoria.

Pero ¿Qué significa sitio de memoria?

Son lugares en los cuales durante

la dictadura cívico-militar (1973-1990) se cometieron crímenes de lesa humanidad, es decir, son generalmente centros de detención para prisioneras y prisioneros por motivos políticos que sufrieron torturas y vejámenes, o fueron, además, víctimas de desaparición forzada o ejecución sumaria.

Entonces, ¿basta con que sea considerado un sitio de memoria para ser declarado monumento histórico?

No, de ninguna manera. El proceso para lograrlo es complejo y generalmente dura varios años. En Chile, no ha sido el Estado quien ha tomado la iniciativa para ello, sino que ésta normalmente ha

correspondido a agrupaciones de personas que se sienten vinculadas a dicho recinto por haber sido el espacio en que tanto ellas mismas como muchos otros fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Además, muchas veces ésta es la única vía para evitar su destrucción.

En el caso de la cárcel de Isla Teja, que entre 1973 y 1990 recibió a una gran cantidad de prisioneras y prisioneros políticos, esto no fue distinto.

El primer sitio de memoria declarado Monumento Histórico fueron los Hornos de Lonquén, un lugar próximo a Santiago, donde en noviembre de 1978 fueron encontrados los restos óseos de 15 campesinos que habían sido detenidos por carabineros el 7 de octubre de 1973 y que desde entonces se consideraban detenidos desaparecidos. Al planificar las autoridades en 1995 convertir el lugar en un basural, la única alternativa para proteger este emblemático sitio de memoria fue declararlo monumento histórico a solicitud de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago, lo que se concretó en enero de 1996.

Posteriormente fueron protegidos de este modo recintos de tortura y exterminio como el Cuartel Ollagüe de la DINA (policía política de la dictadura) en el año 2002; y la Villa Grimaldi, en 2004, ambos de la Región Metropolitana.

El largo camino para la declaratoria de la Ex Cárcel de Isla Teja como Monumento Histórico

En el año 2013, al conmemorarse el 40 aniversario del golpe cívico militar, la Coordinadora Memoria y Derechos Humanos de Valdivia en conjunto con la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos organizaron la primera visita al ex recinto penitenciario, el que había dejado de cumplir esta función en el año 2007. Participaron en esta visita cargada de emociones especialmente hombres y mujeres que habían estado recluidos como presos políticos en ese lugar por largos meses o años y también familiares de los 12 jóvenes que en octubre de 1973 fueron sacados de allí para ser ejecutados por la Caravana de la Muerte. A partir de esta experiencia cobró fuerza la idea de poder conservar el recinto carcelario de Isla Teja como un sitio de memoria y varios ex prisioneros recluidos en ese lugar durante los primeros años de la dictadura crearon la Corporación Memoria Isla Teia.

El 14 de noviembre de 2015 la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia organizó una nueva visita, la que fue precedida por una marcha desde la Plaza de la República y culminó con un acto artístico cultural al interior del recinto. En esa oportunidad se

pudo constatar que el edificio más emblemático, el pabellón de cuatro pisos que había albergado las celdas de la población masculina, estaba siendo desmantelado y sufriendo un serio deterioro. Como primera medida para protegerlo, se logró que en septiembre de 2016 este edificio fuera traspasado al Ministerio de Bienes Nacionales.

Ese mismo año se constituyó la Mesa de Derechos Humanos coordinada por el Gobierno Regional de Los Ríos, en ese entonces encabezado por el intendente Egon Montecinos, en la cual participaron representantes de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia, de la Coordinación Regional del Consejo de Monumentos Nacionales así como de otros organismos relacionados con el tema.

Esta Mesa de Derechos Humanos convocó a la primera jornada de reflexión Memorias de la Ex Cárcel de Isla Teja, la que se realizó el 4 de marzo de 2017 con el objetivo de informar, intercambiar ideas y generar propuestas para un proyecto que contemplara el futuro uso del recinto al servicio de la comunidad.

Pocos días después, el 16 de marzo de 2017, la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares elevó una solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para que el recinto fuera declarado Monumento Nacional y, de este modo, quedara bajo protección estatal. Como respuesta, el CMN instruyó a su Oficina Técnica Regional en Valdivia a realizar la evaluación de los valores

patrimoniales del recinto que ameritaran su protección a través de la Ley N° 17.288.

El paso siguiente fue la conformación de una mesa técnica con el objetivo elaborar el **Expediente** Solicitud de Declaratoria, la cual trabajó entre marzo y julio de 2017. En ella participaron no sólo la Oficina Técnica Regional del CMN, la Agrupación de Ex Presos Políticos v Familiares de Valdivia y la Mesa de Derechos Humanos, sino que contó además con el importante apoyo de la Escuela de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, así como de alumnos en práctica de la Escuela de Arquitectura de dicha casa de estudios.

Los resultados preliminares del trabajo realizado fueron presentados en primera instancia al intendente de la Región de Los Ríos y a los integrantes de la Mesa de Derechos Humanos, para luego ser compartidos con la comunidad en dos jornadas abiertas realizadas en julio y agosto de 2017.

Una vez finalizado el Expediente de Solicitud de Declaratoria, fue hecho llegar al CMN, adjuntándole innumerables cartas de apoyo de autoridades políticas regionales, organizaciones de derechos humanos, sociales y sindicales, docentes universitarios, así como de múltiples personas particulares, las que habían sido gestionadas paralelamente.

La sesión en que los miembros del CMN debían decidir sobre la solicitud presentada se realizó el 11 de octubre de 2017 en la sala Alonso de Freilla de la Biblioteca Nacional en Santiago. La directiva y numerosos integrantes de la Agrupación de Ex Presos Políticos v Familiares de Valdivia, esperaron pacientemente en los pasillos durante la larga deliberación, hasta que finalmente gran recibieron con alegría información que los consejeros habían resuelto mavoritariamente aprobar la postulación, lográndose de este modo la protección de todo el recinto de la ex cárcel de Isla Teja.

Sin embargo, aún restaba trámite: la declaratoria final cargo del Ministerio de Educación y la toma de razón de la Contraloría General de la República, Pasaron cuatro meses hasta que finalmente la entonces ministra de Educación Adriana Delpiano emitiera el 28 de febrero de 2018 el Decreto Supremo N° 97 mediante el cual se declaró Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja" y otros dos meses hasta la publicación del decreto en el Diario Oficial el día 18 de abril de 2018.

Εl expediente presentado CMN respaldando la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de la Ex Cárcel de Isla Teja incluye tanto valores arquitectónicos y urbanos como valores históricos que constituyen fundamentos de memoria derechos humanos.

Otros sitios de memoria reconocidos como MH en la Región de Los Ríos:

- Casa de la Memoria de los Derechos Humanos, ubicada en calle Pérez Rosales N° 764. En 1976 fue asignada a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y posteriormente, utilizada por su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI) como centro de detención y tortura. Declarada monumento histórico en 2017.
- El Conjunto de Bienes Pertenecientes al Desarrollo del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP)

Integra este conjunto de bienes la casa en que funciona el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume que recoge parte importante de la historia de la cordillera de la región de Los Ríos asociada al COFOMAP, cuyo centro neurálgico fue el poblado de Neltume. Declarado monumento histórico en 2019.

¿Quieres saber más de la apasionante historia del COFOMAP?

Visita www.museoneltume.cl



¿Qué atributos ameritaron el reconocimiento de la Ex Cárcel de Isla Teja como Monumento Histórico?

V

Valores arquitectónicos urbanos

Desde el punto de vista arquitectónico el recinto carcelario original, inaugurado en julio de 1973, comprendía cinco edificios independientes pero comunicados entre sí a través de galerías techadas e iluminadas por amplios ventanales.

En el pabellón (1) (ver imagen pág. 9) se encontraba el acceso y abarcaba en el lado izquierdo dependencias propias del trabajo de Gendarmería, en tanto que a mano derecha estaba el patio de visitas, una enorme sala destinada al encuentro de los reclusos con sus visitas. Este edificio cuenta con un segundo piso donde estaban las celdas de castigo o aislamiento.

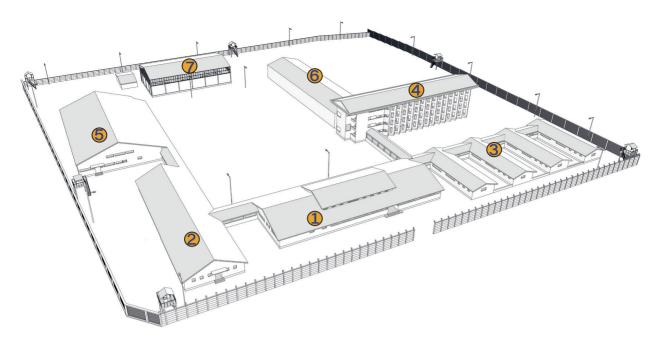
El pabellón contenía los comedores, dormitorios y baños de los gendarmes así como la cocina, una panadería y la lavandería; en tanto que en el pabellón se encontraban un taller y la sección de celdas para los menores de edad y hacia el final de la galería dos secciones para la reclusión de mujeres.

El edificio que más destacaba era el gran pabellón (de cuatro pisos) con las celdas para los reclusos masculinos, en que cada piso contaba con baños y además había salas de clases, teniendo una capacidad total para unos 240 reos.

Este edificio se destaca además por el particular diseño arquitectónico de las fachadas norte y sur, cuyos muros presentan quiebres regulares que conforman esquinas en ángulo en toda su altura, por la repetición geométrica de sus ventanas y la carencia de ornamentos, siendo por ello característico del estilo moderno.

Otro edificio de especial importancia para la vida carcelaria fue el galpón donde existían diferentes talleres (trabajos en madera, en cuero, en metal, etc.) y que además albergaba las "carretas", es decir, los espacios en que cocinaban, se alimentaban y convivían durante el día los pequeños colectivos en que se agrupaban los presos.

En 1975, la convivencia con los reos comunes se hacía cada vez más difícil debido a los constantes robos y agresiones de éstos. Por ello, con la autorización de la dirección carcelaria y gracias a un aporte en dinero de la Cruz Roja Internacional propios presos políticos los construyeron un galpón de madera 6 adyacente al edificio de las celdas, donde podían permanecer durante el día. En 1982 se construyó un gimnasio n el fondo del amplio patio que se encontraba entre los edificios y que la población masculina utilizaba para caminar (tirar la chala lo llamaban los reos comunes).



Emplazamiento ex cárcel de Isla Teja, Valdivia. Gentileza Oficina técnica del CMN región de Los Ríos 2020.

Todo el complejo penitenciario estaba concebido como un lugar que favoreciera la rehabilitación de los internos a través de actividades educativas, laborales y recreativas. Se destaca además su emplazamiento en un entorno y contexto urbano privilegiado con un especial valor paisajístico por la cercanía del río Cruces.

Después de 1990 fueron construidos otros edificios para cumplir nuevas funciones al interior del recinto penitenciario.

Valores históricos y culturales de la ex cárcel de Isla Teja

Cabe destacar, en primer lugar, que la realización de este complejo penitenciario fue impulsada durante el gobierno de Salvador Allende por el Director Nacional de Prisiones Littré Quiroga en el marco de una política pública que buscó dignificar la situación carcelaria nacional con un enfoque comunitario centrado en la generación de espacios de trabajo y recreativos dentro del régimen carcelario. Fue el complejo penitenciario más grande y moderno de su época, concebido como modelo para una posterior implementación a lo largo del país, aspiración frustrada por el golpe cívico-militar.

A su inauguración, el día 27 de julio de 1973, asistieron autoridades el intendente Sandor como Arancibia y el alcalde Luis Díaz, ambos del Partido Socialista, así como el regidor Manuel Garay y el subdelegado de gobierno en la comuna de Los Lagos, Francisco Guajardo del Partido Comunista, iunto numerosos dirigentes y administrativos políticos gobierno local y de la Unidad Popular.

El nuevo recinto penal de Valdivia fue un exponente más del proyecto político del gobierno de la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende, orientado a la dignificación del ser humano en todo lugar y circunstancia.

Actualmente en algunos de los pabellones que se han mantenido funciona un Centro de Educación y Trabajo (CET) de Gendarmería, el que tiene un régimen semiabierto, es decir, apela a la autodisciplina de los aquí llamados "colonos" o "trabajadores" que tienen la posibilidad de aprender un oficio que les facilite la reinserción social y laboral una vez cumplida su condena. Es decir, un objetivo similar al contemplado antes del golpe cívicomilitar para este recinto carcelario.

La ex cárcel de Isla Teja post golpe cívico-militar

Paradójicamente, después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 fueron ingresados al recinto penitenciario de Isla Teja como prisioneros políticos algunas autoridades que pocos meses antes habían participado en su inauguración: el intendente Sandor Arancibia, el alcalde Luis Díaz v el subdelegado de gobierno en Los Lagos Francisco Guajardo, junto a muchos otros. Cientos de hombres. mujeres, ancianos y adolescentes de toda la región fueron detenidos. sometidos a tortura en recintos militares o policiales y encarcelados en Isla Teia.

Al respecto, se señala en el *Informe* de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pág. 396) que al regimiento de calle Bueras:

"Varios eran traídos luego de ser detenidos durante operativos militares en zonas rurales [...] llegaban en camiones, hacinados y en muy malas condiciones físicas. [...] Se los mantuvo al interior del regimiento en el gimnasio, en galpones y en las caballerizas, incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y aqua."

[Sufrieron] "golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos."

En el edificio central de cuatro pisos, concebido para albergar a 240 reos, llegó a haber hasta alrededor de 800 prisioneros hacinados en todos los espacios disponibles. El escritor Higinio Delgado, quien llegó a fines de septiembre a ese lugar, señala en su libro Recuerdos de una guerra que no fue:

"Mis primeras noches en cautiverio en la cárcel las pasé junto a una cantidad indeterminada de presos en el anexo del segundo piso, que era un espacio destinado a sala de clases para los reos comunes que completaban estudios en la escuela de la prisión. Allí tirados sobre el

suelo, con sólo una frazada, donde el viento frío de la noche isleña no pedía permiso para ingresar por todos los enrejados y escotillas del edificio, los 'prisioneros de guerra' como nos llamaron el primer tiempo, debíamos compartir un espacio de hacinamiento donde dormíamos no menos de 50 personas".

sólo conocidos dirigentes políticos y sindicales como secretario general del Partido Socialista Uldaricio Figueroa, su esposa Leda Santibáñez y el antiguo regidor del Partido Comunista Manuel Garay fueron encarcelados y sometidos a "consejos de guerra", sino también destacados médicos como el director zonal del Servicio Salud Nacional de Aleiandro López, el director del Hospital Regional Hernán Bahamondes, el gastroenterólogo Carlos Villarroel v los psiquiatras Eliana Horwitz v Bruno García; también numerosos docentes de la Universidad Austral como el decano de la Facultad de Filosofía v Letras Guillermo Araya v el profesor Hernán Poblete, director de la Escuela de Teatro de la Facultad de Bellas Artes; de la Universidad Técnica del Estado en Valdivia fueron detenidos y encarcelados entre muchos otros el vicerrector Óscar Bravo v el director de extensión Carlos Ibacache; también fueron encarcelados periodistas. numerosos profesores de educación básica media, estudiantes ٧ universitarios secundarios; ٧ miembros organizaciones de sociales y dirigentes poblacionales, sindicales y campesinos como Humberto Manquel.

Littré Quiroga Carvajal fue detenido el 11 de septiembre de 1973, llevado al Estadio Chile (hoy Estadio Víctor Jara) y asesinado; su cuerpo fue encontrado en la madrugada del 16 de septiembre junto a otros cinco cadáveres, entre ellos el de Víctor Jara. Desde el año 2014 la Dirección Nacional de Gendarmería lleva su nombre.

¿Por qué todas estas personas fueron encarceladas?

Su supuesto "delito" consistía en haber compartido los ideales del gobierno de Salvador Allende v su vía chilena al socialismo. Esta buscó integrar los derechos civiles v políticos con los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, lograr una mayor justicia social, una mejor distribución de la riqueza, por la vía legal y constitucional, sin restringir la libertad de ciudadanos provocar los ni enfrentamientos armados.

Durante el gobierno de Allende se nacionalizaron los yacimientos de cobre, salitre y hierro que hasta entonces habían sido explotados por empresas extranjeras, especialmente de Estados Unidos; se extendió la reforma agraria, expropiándose enormes latifundios que pasaron a manos de los campesinos que los trabajaban; se nacionalizó la banca extranjera,

el servicio telefónico v se creó el área social de la economía. Todas estas medidas permitieron bajar la cesantía, aumentar el ingreso real de amplios sectores de la población y el nivel de consumo de los asalariados: aumentó la construcción viviendas, se amplió la educación pública, se perfeccionó el Servicio Nacional de Salud, incrementándose atención hospitalaria y policlínicos; además se procuró que todas las capas sociales tuvieran acceso a actividades culturales. antes reservadas para la élite.

El gobierno de Allende, a pesar de que obviamente no careció de debilidades y cometió errores, tuvo un enorme apoyo popular, pero fue implacablemente combatido por los sectores que habían perdido sus privilegios, vale decir, las empresas extranieras. los latifundistas grandes empresarios que habían sido expropiados. No pudiendo frenar el proceso sociopolítico en curso a través de la vía democrática de elecciones, ya que el gobierno de la Unidad Popular contó hasta el final con un gran apoyo popular a pesar del desabastecimiento y la violencia impulsada por la extrema derecha, optaron por la realización de un golpe cívico-militar ejecutado máxima brutalidad. Fueron con descabezadas las organizaciones políticas, sindicales, profesionales culturales progresistas, encarceló, torturó y asesinó con el objetivo de paralizar a través del miedo y así eliminar cualquier atisbo de resistencia, a fin de revertir las medidas socioeconómicas del gobierno de la Unidad Popular e

imponer un sistema socioeconómico de signo contrario: el neoliberalismo en su expresión más extrema.

Para graficar los profundos cambios sociales generados a partir de dictadura cívico-militar baste recordar, por ejemplo, que durante período democrático al golpe de Estado, la educación pública fijaba las metas educativas v los alumnos de institutos privados como el Instituto Salesiano, el Instituto Alemán y del Instituto Inmaculada Concepción en Valdivia cada año debían rendir exámenes ante comisiones de profesores del Liceo de Niñas y Liceo de Hombres para demostrar que habían logrado el nivel de conocimientos exigido por el Estado.

Hoy, en cambio, el Estado ya no garantiza una educación pública gratuita de excelencia.

Memoria de la represión

Al igual que en todo el país, en nuestra región los detenidos fueron sometidos a graves torturas, las que eran practicadas especialmente en recintos militares y comisarías.

El Dr. Carlos Villarroel, condenado a tres años de presidio por un consejo de guerra luego de haber sido sometido a brutales interrogatorios, estando en prisión atendió a muchas otras víctimas de tortura.

En un testimonio recuerda a algunas de ellas:

"A Humberto Manguel lo agarraron los pacos de Panguipulli, lo desnudaron, lo pusieron boca abajo, lo amarraron y le pegaron desde los talones hasta la nuca. Cuando vo lo recibí venía casi muerto, era un solo moretón, lo que significa una tremenda pérdida de sangre, tenía una anemia aguda v eso le produio una insuficiencia renal. A veces a la cárcel iba un médico, Marcelo Jara, un milico de los peores, a él le dije que había que llevárselo al hospital, pero me contestó que no valía la pena, que se iba a morir iqual. Nosotros no teníamos suero, así que nos turnamos durante semanas dándole agua a cucharadas, de vasitos, y se salvó, todavía está vivo. [...] La Leda Santibáñez en las mujeres creo que fue la más maltratada de todas, a la Leda la destrozaron, la hicieron pedazos, casi no podía andar."

Los prisioneros políticos de la ex cárcel de Isla Teja también guardan en la memoria el recuerdo de aquellos 12 integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que a inicios de octubre de 1973 fueron sacados de ese recinto penal para ser ejecutados.

El motivo central de esta brutal medida fue su relación con el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, COFOMAP, una empresa estatal creada en octubre de 1971 en la zona cordillerana de la provincia de Valdivia uniendo 24 fundos madereros tomados por los propios

obreros forestales entre noviembre de 1970 y marzo de 1971, los que luego fueron expropiados y cuya superficie total superaba las 420.000 hectáreas. Fue una empresa modelo que garantizó la participación de los trabaiadores en los distintos niveles de dirección, administración y control de la producción, cuyo núcleo lo constituía el pueblo de Neltume, donde se encontraban las fábricas de elaboración de madera. Las tomas habían sido impulsadas sobre todo por el MIR, encabezado por Gregorio José Liendo, estudiante de la Universidad Austral conocido como el "comandante Pepe", por lo que en los medios de comunicación, distorsionando la realidad. hablaba de guerrillas rurales que asolaban el sur de Chile, a pesar de que en dichas tomas jamás hubo un enfrentamiento armado.

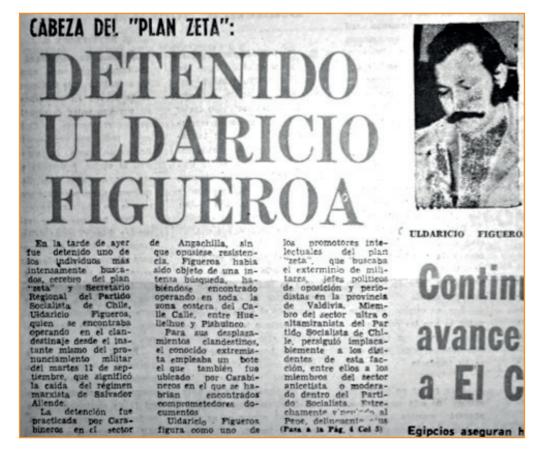
Producido el golpe cívico-militar, Neltume y todos los lugares aledaños vivieron una verdadera ocupación militar, decenas de trabajadores fueron detenidos, torturados y trasladados a la cárcel de Isla Teja.

El día 3 de octubre de 1973 fue sacado de la cárcel y ejecutado en el recinto militar de Llancahue, Gregorio José Liendo; al día siguiente, la misma suerte corrieron los trabajadores del COFOMAP Rudemir Saavedra, Víctor Rudolph, Víctor Saavedra, Santiago García, Luis Valenzuela, Sergio Bravo, Luis Pezo y Enrique Guzmán, junto a los estudiantes Fernando Krauss, René Barrientos y Pedro Barría. Esta fue la siniestra huella de la *Caravana de la Muerte* en su paso por Valdivia.

Intentos de justificar lo injustificable

El golpe de Estado y la feroz represión política desatada por la junta militar que asumió el poder generaron una amplia condena e innumerables manifestaciones de protesta a nivel internacional. Ante esta situación y con el objetivo de justificar lo injustificable, las autoridades cívicomilitares urdieron la existencia de un supuesto Plan Zeta, el que habría contemplado el asesinato de los altos mandos de las Fuerzas Armadas durante un almuerzo que se realizaría el 19 de septiembre de 1973 en la residencia del presidente Allende, masacre que sólo se habría evitado gracias al golpe de Estado.

Esta levenda del Plan Zeta pronto tuvo ramificaciones ideadas con mayor o menor imaginación en todo el país. En el diario El Correo de Valdivia apareció el día 9 de octubre de 1973 un artículo titulado "Siniestro Plan 'Z' de Valdivia. Un millar de cubanos encargados de tomarse cuartel militar de Bueras". Se aseguraba ahí que en la mañana del 17 de septiembre los hijos de los oficiales de más alta graduación de Valdivia serían secuestrados en los distintos colegios en que estudiaban y trasladados como rehenes al coliseo, para luego instar a sus padres a acudir desarmados a retirarlos, momento en el cual serían asesinados. Al mismo tiempo, el cuartel militar en calle Bueras sería



ocupado por soldados cubanos ingresados ilegalmente al país desde la zona costera.

Hoy está comprobado fehacientemente que ese supuesto Plan Zeta no fue más que una invención, una maniobra comunicacional de guerra psicológica, con el siniestro objetivo de tratar de justificar ante la opinión pública nacional e internacional la detención, tortura, desaparición forzada y el asesinato de millares de compatriotas.

La ex cárcel de Isla Teja en la década de 1980

A medida que los prisioneros y prisioneras políticos con penas menos gravosas fueron saliendo en libertad, o aquellos a quienes se había aplicado altas condenas pudieron abandonar el país como exiliados, hacia fines de la década de los 70' en el recinto penitenciario de Isla Teja su número se fue reduciendo notoriamente.

Esta situación volvió a cambiar a partir de 1980, debido a un fuerte incremento de la represión política, motivado por la agudización de la resistencia contra la dictadura. El principal factor que incidió en la radicalización de la lucha antidictatorial fue la imposición de la Constitución de 1980 a través de una farsa plebiscitaria organizada por Pinochet. Esta Constitución, además de implantar la subsidiariedad del Estado, es decir, éste no garantizaría la satisfacción de derechos básicos

como salud, educación y vivienda, aseguraba la permanencia en el poder del dictador al menos por ocho años más y la continuidad de su influencia incluso después de abandonar la presidencia de la república.

Pinochet La certeza de que aspiraba a perpetuarse en el poder contribuyó a que las fuerzas de oposición se unieran, organizando multitudinarias manifestaciones de protesta en la calle. A la primera jornada de protesta nacional el día 11 de mayo de 1983 le siguieron varias más en los meses y años siguientes, las que siempre fueron duramente reprimidas.

Como una herramienta para defender al pueblo que seguía siendo oprimido, en diciembre de 1983 surgió el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) que, invocando el derecho de los pueblos a rebelarse contra una dictadura opresora, sumó a la lucha callejera actos de desestabilización, propaganda armada y sabotaje, como la destrucción de torres de alta tensión.

La radicalización de la resistencia antidictatorial trajo consigo el endurecimiento de la represión a través de asesinatos selectivos de algunos dirigentes, pero sobre todo mediante detenciones, brutales torturas y encarcelamientos.

La provincia de Valdivia no quedó al margen de este desarrollo. Especial impacto produjo en la ciudad la detención de un numeroso grupo de miembros del Partido

Comunista, Juventudes Comunistas y FPMR en un operativo realizado por agentes de la policía política (CNI) simultáneamente en Valdivia, Los Lagos y Río Bueno. Las detenciones se produjeron entre el 18 y el 19 de septiembre de 1986, es decir, pocos días después del fallido atentado contra el dictador, y todos los aprehendidos fueron trasladados a la casa de torturas que la CNI mantenía en calle Pérez Rosales 764 (hoy Casa de la Memoria de los Derechos Humanos).

Luego de permanecer una semana en elsótano de ese siniestro lugar, donde sufrieron todo tipo de maltratos y torturas, doce de los detenidos dos mujeres y diez hombres- fueron trasladados a la cárcel de Isla Teja, donde posteriormente fue recluida una tercera mujer. Fueron sometidas a proceso por Ley Control de Armas, a pesar de no haber realizado ninguna acción armada ni poseer armas, tres mujeres: María Cristina Arredondo, Beatriz Brinkmann v Annie Leal; junto a ellas fueron procesados diez hombres: Pedro Mella, Juan Vega, Arturo Jerez, Pedro Ruiz, José Ruiz, Abel Castro, Alejandro Rojas, Amílcar Jofré, Gabriel Mánquez y Sergio Pérez; a algunos de ellos además se les aplicó la Ley Antiterrorista, creada por la dictadura, condenándolos a muy altas penas de cárcel.

Al asumir el Gobierno, Patricio Aylwin, primer presidente post dictadura, aún continuaban seis de ellos en prisión. Pero Aylwin no liberó a los presos políticos sino que sólo les ofreció "juicios justos", lo que implicaba una presunta culpabilidad



y, en la misma lógica, dictó sólo indultos selectivos; el último preso político en abandonar la cárcel fue Abel Castro, recién en octubre de 1991.

¿Qué sentido tiene un sitio de memoria?

El Estado chileno ha establecido el reconocimiento de los sitios de memoria como una medida de reparación simbólica para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, decir. es los familiares de detenidos desaparecidos eiecutados políticos, así como los sobrevivientes de prisión política y tortura, restringiendo de este modo el alcance del daño causado a un grupo acotado de la sociedad.

Sin embargo, es imprescindible ampliar la mirada y comprender que lo que sucedió durante la dictadura afectó a la sociedad chilena en su conjunto y tiene directa relación con la situación que vivimos hoy.

La declaratoria como Monumento Histórico de un sitio de memoria es, sin duda, un hecho altamente valorable, porque es una especie de "marca" en el tiempo y en el espacio, una huella del pasado que permite anclar los hechos allí vividos, facilitando su transmisión a las nuevas generaciones.



El reconocimiento oficial de un sitio de memoria implica la validación de la historia asociada y reescribir la historia significa también reescribir el presente.

El rescate de la memoria asociada a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro país durante la dictadura cívico-militar siempre ha aspirado a contribuir al *Nunca Más*, a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad.

No obstante, transcurridos 30 años desde el inicio de la transición a la democracia, debemos asumir que esa meta no se ha logrado.

El estallido social de octubre de 2019 generó una represión policial en que nuevamente agentes del Estado violaron gravemente derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida y a la integridad física de quienes salieron a manifestarse exigiendo cambios socioeconómicos profundos, los que catalizaron en un rechazo masivo a la Constitución de 1980 y la exigencia de una nueva Constitución, lo que fue refrendado por el masivo apoyo a la opción del Apruebo en el plebiscito del 25 de octubre de 2020.

En este escenario, el Sitio de Memoria de la Ex Cárcel de Isla Teja debe convertirse en un espacio no sólo de evocación del horror que allí se vivió y de las manifestaciones de resiliencia de los afectados, sino sobre todo de

reflexión y discusión en torno a preguntas como:

- ¿Por qué se produjo el golpe de Estado?
- ¿Fue el gobierno de Salvador Allende efectivamente una administración ineficiente, que preparaba un autogolpe y tuvo la responsabilidad de llevar al país al borde del abismo, como se ha afirmado?
- ¿Quiénes y por qué fueron afectados por la represión política?
- ¿Cuál fue/es la finalidad de las violaciones a los derechos humanos?
- ¿Por qué en los años 80' se agudizólaluchaderesistencia contra la dictadura?
- ¿Qué consecuencias trajo la promulgación de la Constitución de 1980?
- ¿Qué caracterizó la transición de dictadura a democracia en Chile?
- ¿Ha tenido consecuencias la impunidad para los violadores de derechos humanos más allá del dolor de aquellos que no han tenido acceso a la justicia?
- ¿Qué tiene que ver todo esto conmigo?

Esperamos que los contenidos de esta revista de educación patrimonial centrada en el Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja sea un aporte a esas y otras reflexiones similares, porque estamos convencidos de que sólo si nos hacemos cargo del pasado comprenderemos el presente y podremos construir un futuro en que sean respetados y satisfechos los derechos fundamentales de todos los habitantes de nuestro país sin distinción, impere la justicia social y el respeto a la dignidad se haga costumbre.

La lucha contra la Constitución de 1980 comenzó junto con su promulgación, por tener claro los sectores consecuentes de izquierda que significaba perder indefectiblemente los avances en justicia social logrados bajo el gobierno de Allende.

Con el transcurso de los años se han hecho cada vez más patentes las nefastas consecuencias del modelo socioeconómico impuesto por esta constitución, por lo que nuevas generaciones han retomado esa lucha.

